

ACTA N° 21
ASAMBLEA ORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019
SABADO 31 DE AGOSTO DE 2019

En Barquisimeto a los 31 días de agosto de 2019, siendo las 3:43 p.m., estando presentes los licenciados Juan Enrique Romero presidente; Abel José Romero, Vicepresidente; Yuley Calles Colmenárez, Secretaria General; Miguel Camacaro, Secretario de Finanzas; para dar inicio a la Asamblea Ordinaria N° 21 del mes de julio del 2019. Toma la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, para el nombramiento del Director de Debates, designando al Lcdo. Abel José Romero. Seguidamente toma la palabra el Lcdo. Abel José Romero, CPC 9.794, solvente. -Buenas tardes, saluda y pasa a dar lectura a la convocatoria de la asamblea Ordinaria N° 21 correspondiente al mes de agosto del 2019, publicada en el Diario La Prensa el día martes 22 de agosto de los corrientes, cuyo texto es el siguiente: “Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 21, a efectuarse el día sábado treinta y uno (31) de agosto del dos mil diecinueve (2019). Lugar: Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 3:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: **PRIMERO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior número 20 del día miércoles 31 de julio del 2019. **SEGUNDO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. **TERCERO:** Presentación de presupuesto ingresos, gastos e inversiones, periodo julio 2019 a junio 2020. **CUARTO:** Defensa Gremial. **QUINTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez, Secretaria General”. Seguidamente, el director de debates invita a los presentes a ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio, en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos durante el mes de julio del 2019, así como también en memoria de familiares fallecidos de colegas Contadores Públicos, y hace una mención muy especial para la madre del Fiscal del colegio CCPEL el Lcdo. José Ángel Medina, fallecida el pasado día sábado 23 de los corrientes. A continuación se inicia el minuto de silencio, como un sentido homenaje póstumo, finalizado el minuto de silencio, invita a sentarse a los presentes. El presidente del colegio CCPEL solicita un punto previo a la misma. El director de debates indica que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), C.P.C. 25.001, solvente. Buenas tardes señores asambleístas, estoy solicitando un punto previo en atención al contenido del artículo 28 de los Estatutos del CCPEL conjuntamente con los artículos 27 y 28 del Reglamento de Debates; a qué se debe este punto previo, el tema es en referencia al Presupuesto que se encuentra expresado en la agenda del día de hoy, como tercer punto a tratar correspondiente al periodo julio 2019 a junio 2020, el cual fue publicado en la página web del colegio CCPEL. Nuestro Secretario de Finanzas se reunió con un grupo de colegas que le hicieron correcciones, entre esas personas están el equipo de la contraloría, así como otros colegas que le asesoraron, y en las revisiones se evidencia la existencia de algunas inconsistencias a nivel de cantidades y fórmulas, expresadas en el presupuesto, existen algunos montos, con cantidades duplicadas; es decir prácticamente hay en el presupuesto, una cantidad de inconsistencias numéricas, entre otros de los elementos que se presentan allí, nos comenta el Secretario de Finanzas del Colegio, precisamente esta el tema de los ingresos, una suerte de distribución de un 70% - 30%, el cual lo hizo para hacer una proyección en el tiempo, se sobrepasó y en algunos casos alcanzó 76% - 74%, lo cual violenta la norma del PEP y el RUAP, ya que en cuanto a la distribución del RUAP como tal es de un 70% - 30%, por lo cual eso estaría desvirtuando los montos de los ingresos, es un tema de fondo, motivado a estas razones que esgrime nuestro Secretario de Finanzas y que por supuesto dichas inconsistencias modifican absolutamente todo el presupuesto publicado en la página web del colegio; es importante aclarar que es la primera vez que se intenta presentar una estructura presupuestaria que incluye costos y gastos, los cuales fueron establecidos tomando en consideración lo que son las unidades administrativas y otras técnicas relacionadas al tema de la gestión gremial, que no es más, que el diferencial de los ingresos, menos los costos, menos los gastos, cuyo resultado es llamado, gestión gremial por un tema estatutario a los fines de hacer la distribución del mismo a todos y cada uno de los organismos que dan vida a el colegio. Se prestan allí una serie de porcentajes propuestos y es la primera vez que se hace esta estructura presupuestaria con base a costos, pero insisto, éste presupuesto tiene de verdad varios errores numéricos sobre todo a nivel de fórmulas, y es aquí donde retomo el artículo 28 que corresponde a los estatutos, además de los artículos 27 y 28 del Reglamento de Debates, hago este punto previo y esta aclaratoria sobre las razones para solicitar el diferimiento de ese tercer punto

en la agenda del día de hoy para la asamblea ordinaria número 21, entonces esa es realmente mi solicitud como punto previo. El director de debates una vez escuchada la exposición, hace la lectura del artículo número 28 de los estatutos, el cual expresa textualmente “La asamblea podrá diferir la discusión y la decisión de cualquier asunto cuando así lo decida la mayoría de los presentes sin perjuicio de que los interesados puedan solicitar la convocatoria a una asamblea extraordinaria de acuerdo a lo establecido en estos estatutos”, en consecuencia para darle curso a la solicitud efectuada por el ciudadano Lcdo. Juan Enrique Romero, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, somete a votación su solicitud. Indica el director de debates que, luego de verificar que existe el quórum respectivo con el número de 25 asistentes, de los cuales 2 están insolventes, procede a realizar la votación para la solicitud de diferimiento del tercer punto de agenda del día; **“TERCER PUNTO:** Presentación de presupuesto ingresos, gastos e inversiones, periodo julio 2019 a junio 2020”, y solicita que con la señal de costumbre los que estén a favor del diferimiento, levante con la mano el tiket de solvencia, se realiza el conteo, e indica que existen un total de 23 votos a favor, entonces para que quede asentado en el acta, el resultado de los votos dio la cantidad de 23 votos a favor del diferimiento del punto número tres de la agenda de la asamblea del día de hoy 31 de agosto del 2019, a continuación indica el director de debates que se retoma el orden del día correspondiente a la asamblea número 21. **PRIMER PUNTO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior número 20 del día miércoles 31 de julio del 2019. Indica el director de debates, me permito informar que el acta de esta asamblea estuvo publicada en la página web y en la cartelera del pasillo principal frente al área de recaudación del (CCPEL), queda así, abierto el punto para escuchar si existen observaciones. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Delia Chapon CPC 1931, solvente. Buenas tardes, tenía tiempo que no venía y hoy me dispuse a leer el acta y me da dolor saber que todavía las actas tienen errores de ortografía, errores de redacción, hay una palabra sumamente importante que aparece varias veces, es la palabra: aperturando. Debo decir que la palabra, aperturando no existe, el verbo aperturar no existe, lo que existe es la palabra apertura que significa abrir, entonces esa palabra como verbo está fuera de tono, entonces es bueno corregir ese tipo de cosas, las singulares con los plurales, les quitan las eses. Las actas no son para echar los cuentos que decimos aquí, es para concretar, lo que se habla de cada punto, para eso está la grabación, para que el que quiera escuchar los cuentos pida la grabación y los escuche ahí, pero no tantas páginas y ponerse a escribir y tantas cosas. Hay que concretar las actas con las ideas principales. Pregunta el director de debates, si hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra respecto al primer punto de la convocatoria del día de hoy. Dado que no hay más intervenciones al respecto cierre el punto. Pasa al siguiente punto de la convocatoria del día de hoy. **SEGUNDO PUNTO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), C.P.C. 25.001 solvente. - Buenas tardes, voy a dar inicio con el informe de la Junta Directiva indicando la realización del Directorio Nacional Ampliado (DNA) del Estado Nueva Esparta, los días 8 y 9 de agosto, visto que cada una de las mesas tuvieron un trabajo arduo, creo que cada uno de los representantes van a hacer lo propio, iba a intentar hacer un resumen, pero creo que cada es preferible que cada representante de esas mesas haga un resumen de ese inmenso trabajo que se hizo en el estado Nueva Esparta, iniciaré con la mesa de los presidentes de los colegios federados, el primer tema tratado fue que se le dio la posibilidad al Directorio de CODENACOPU, para que interviniera en la mesa de presidentes de los colegios federados, a solicitud de algunos presidentes debo hacer notar que no lo hicieron todos, se pidió hacer un estudio a nivel nacional sobre las posibilidades de levantar, primeramente el inventario de cuántas disciplinas nacionalmente se mantienen activas y qué tanto ha castigado la diáspora a cada una de esas disciplinas, visto que ya tenemos ya casi dos años que no tenemos intercambios deportivos a nivel nacional, sin embargo, conocemos que muchas de nuestras disciplinas internas están activas, pero a nivel nacional hay también una solicitud expresa que hizo la Lcda. Ignamar González vicepresidenta de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) conjuntamente con el Lcdo. Luis Veloz hicieron para hacer un llamado a la gente de CODENACOPU, para que trataran de hacer un levantamiento de este tipo de información y de ver qué posibilidades existía de hacer un encuentro aunque fuera a nivel regional, zonal, con miras a que a mediados del año 2020 realizar unos Juegos Nacionales, escuchamos la posición de ellos, hablaron en la mesa de los presidentes y en cuanto a las conclusiones que se llegaron con ellos, cuando el Lcdo. Rómulo Romero, presente su informe de INDESCOPULA les pondrá al tanto de los resultados de esta reunión y si no lo ampliare más al final. En otro orden de ideas también se trabajó con la representante del Grupo Latinoamericano de Normas de Información Financiera (GLENIF) para Latinoamérica, que les recuerdo que es nuestra colega del colegio CCPEL, la Lcda. Norelly Pinto Vargas, quien forma parte de los directores de GLENIF, esto viene a colación motivado a

unos comentarios que se han estado manejando acerca de una carta que se envió desde la Federación (FCCPV), aproximadamente después de un año y dos meses, si más no recuerdo la fecha, donde se le pedía al GLENIF la interpretación sobre una cantidad de elementos que en Venezuela se vienen trabajando como interpretaciones, en Boletines de Aplicación VEN NIF. Cuando la gente de GLENIF responde de una manera muy clara, sin embargo, personas que tienen una cantidad de colegas seguidores de sus redes sociales, desvirtuaron el contenido de la carta y eso dio pie a unos rumores, que perjudicaban a la federación FCCPV, en esos comentarios publicados, se establecía prácticamente que Venezuela ya no se encontraba metida en Normas Internacionales. Desde esa mesa de presidentes se hizo una explicación importantísima y me imagino que nuestra Secretaria de Estudios e Investigaciones la Lcda. Mileny Perdomo va a hacer lo propio de hablar acerca de cuáles fueron los efectos de ello, pero se quedó bien claro de la exposición hecha por la Lcda. Norelly Pinto Vargas de GLENIF, que Venezuela si está aplicando las normas internaciones de información financieras y que prácticamente ningún país se encuentra adoptando plenamente las NIIF ya que todos los países atienden a sus particularidades, todos atienden a su marco normativo, y a sus variables económicas y de posibilidad legal para poner en práctica todo lo que son las Normas Internacionales, pero no existe un país que tenga adopción plena, siempre hay las adecuaciones y los temas de encuentros tributarios y encuentros legales que hay que respetar en cada una de las entidades. También se le dio la oportunidad de la palabra a la Lcda. Susana Apóstol para abordar el tema de la presentación y aprobación de los presupuestos y la adopción del mismo, tomando en consideración las entidades tales como son los colegios de contadores públicos del país y hablo también sobre los aspectos que tienen que ver con ese catálogo contable y todos aquellos elementos a considerar de lo que es la parte de la conformación del presupuesto para los colegios federados y por supuesto ese plan de cuenta que es una ambición que se tiene de que haya uniformidad a nivel nacional sobre la utilización de un plan único de cuentas que atienda las nuevas formas de cómo se realiza la recaudación mediante el Registro de Actuación Profesional (RAP) y de reglamentos que tienen de distribución de los mismos a los efectos que a nivel nacional se realicen los registros y la rendiciones de acuerdo a ese plan contable. El Lcdo. Carlos Castillo Coordinador del RUAP, habló de cómo está conformado el RUAP, de las bondades, de los avances que ha tenido, lo cual ha sido realmente una plataforma extraordinaria para el ejercicio profesional y el Lcdo. Carlos Castillo siendo también Secretario de Finanzas del estado Carabobo, como coordinador nacional del RUAP, nos logró dar una explicación a todas las interrogantes que tenían muchos de los presidentes que aún a estas alturas cuando ya han pasado prácticamente un año y seis meses más o menos, todavía hay colegios federados que aún no están metidos en este sistema. Por otro lado, también se habló sobre la situación del INPRECONTAD, organismo federado, que en los actuales momentos ese encuentra absolutamente acéfalo ya que todos sus miembros electos se fueron del país, renunciaron, en fin dejaron el INPRECONTAD estamos hablando de algo más de un año, se hizo una asamblea nacional de la cual salieron como representantes dos personas a quienes se les hizo un plan de trabajo, el mismo no se cumplió y la única persona que apareció, argumentó como motivo para no haber podido cumplir con su trabajo, es de estar padeciendo de una enfermedad. Por todo esto como cosa curiosa dentro del seno de lo que fue el directorio se pidió, primero que las atribuciones del INPRECONTAD fueran asumidas plenamente por el Directorio de la Federación (FCCPV) en todo el aspecto administrativo, operativo y todas estas series de elementos, luego por otra parte se solicitó por parte de una propuesta del Lcdo. Valmore Rosales, una propuesta llamada voto censura, que se refería a someter ante el Directorio Nacional de la Federación, una especie de voto de reproche, aunque el mismo no tiene ninguna base legal, ya que la directiva del INPRECONTAD como se fueron del país y realmente no hicieron el trabajo que tenían que hacer y ni siquiera dieron la cara, se planteó entonces este voto de censura, fue aprobado con la cantidad de 28 votos por los miembros de la mesa y luego esto mismo fue aprobado en el Directorio en pleno del DNA. En cuanto a la otra medida acordada por el directorio como ya se los mencione anteriormente, referido al tema de que toda la responsabilidad administrativa y operativa del INPRECONTAD, pasara efectivamente a manos del Directorio Nacional de la Federación FCCPV, en cabeza de su presidente y de su Secretario de Finanzas. Continuando con el informe el pasado domingo 18 de agosto se realizó por tercera vez una limpieza profunda sobre los drenajes de aguas servidas del colegio CCPEL, nuevamente la parte del caney que corresponde al último desagüe que va hacia casa vieja, a unos pasos ante de llegar al baño de caballeros, nuevamente se desbordó el agua negra y sale cada vez que le llega las aguas de lluvia, puesto que hay una conexión que se hizo en un determinado momento, en donde la recolección del caudal de las aguas provenientes de la lluvia, estas fueron conectadas a la recolección de las aguas servidas y existe un tema que no solo nos ha ocurrido a nosotros acá en la sede del CCPEL, sino que también es una situación que afecta a todos nuestros

vecinos, hicimos los contactos con la gente de AGUAS de LARA antiguamente HIDROLARA, quienes nos han manifestado que los empresarios que trabajaban con ellos a los efectos de dar el servicio de mantenimiento de las aguas servidas ya no se encuentran trabajando con ellos, por lo tanto no disponen de la maquinarias y equipos, por lo tanto no pueden prestar dicho servicio, sin embargo, las personas que nos han estado haciendo estos tipos de trabajo acá, pero solo en las áreas internas del colegio. Ellos nos dicen que pueden utilizar sus equipos y aparatos, de gran envergadura que son como los equipos utilizados por la hidrológica estatal, a los efectos de hacer el destupido de las cañerías, pero que deben hacerlo en la carrera 16, porque están seguros que el servidor central de la calle está totalmente tapado. Es muy importante de resolver el problema a nivel local del edificio del CCPEL, pero hay que ponerse de acuerdo con cada uno de los vecinos, por lo cual se está elaborando un informe para ir a cada uno de los vecinos para llevarles este informe con una serie de gráficos. Nosotros debemos informar que del área interna del colegio se sacaron toda clase de sedimentos y de elementos pesados de estas cloacas, pero de verdad cosas impensables y hasta ahora se ha mantenido con tranquilidad lo que ha sido el tema de planta baja y lo que ha sido el desbordamiento de aguas negras en el área de caney. Hasta ahora hemos logrado solventar con trabajo de limpieza del drenaje interno en nuestra sede. Sin embargo, el problema es que el drenaje de la calles es el que produce el desbordamiento de aguas hacia el interior de las edificaciones que conformamos los habitantes de esta cuadra, pero bueno se realizó el trabajo. Este tipo de mantenimiento lo hemos ordenado ya cuatro veces, y evidenciamos que el problema mayor es en la carrera 16. Siguiendo con el informe el miércoles 21 de agosto hicimos jornada de inducción de nuevos agremiados con la presencia de 43 nuevos agremiados y luego el día sábado 24 de agosto hicimos la juramentación aquí en el Gran Salón del Colegio CCPEL. Luego el día lunes 26 de agosto participé en los actos de la semana aniversario, de los Licenciados en Administración Comercial, hablamos con el Lcdo. Guillermo Pérez quien es el actual presidente del Colegio de Administradores del estado Lara, y también el Lcdo. José Bullones, quien actualmente es el vicepresidente de la Federación de Colegios de Administradores de Venezuela, fue propicio el encuentro para acordar que vamos a trabajar más sobre los puntos que nos unen que sobre los puntos que de alguna manera nos desunen como profesión, sin embargo, el tema de la separación de los roles de administrador y contador fueron conversados muy amigablemente, hablamos también de proponer unas mesas de trabajo con los Registros Principales Mercantiles de Barquisimeto, que deben ser unas mesas de trabajo de los dos gremios los contadores públicos y los administradores para un tema profesional y los Registros Mercantiles que hacen vida en el estado Lara. Con el fin de tocar, todos los temas relativos al comisario mercantil, y otros temas importantes relativos a las normativas técnicas que debemos implementar en nuestra actuaciones. Para concluir quiero hablar un poco sobre el tema de cómo estamos estructurando, la semana aniversario, que arranca el 12 de septiembre con la celebración de juegos deportivos en nuestras instalaciones, con la disciplina de baloncesto, con un triangular donde se comienza con dos tandas deportivas de dos juegos. Por otra parte en la cancha de bolas criollas ese mismo día a las 6:00 pm tendremos un juego masculino, e igualmente se tendrá para la segunda jornada en las modalidades de femenino y masculino, las cuales se mantendrán hasta llegar al día sábado 14 a una final que van a tener en ese torneo de bolas criollas. Igualmente se tiene previsto un encuentro de ajedrez para el día sábado 14, esto se va a realizar en el área del caney desde las 8:00 am hasta las 3:00 pm, de manera que va a hacer muy interesante estos tres días que se van a tener aquí para estas diferentes disciplinas deportivas, siendo para el día sábado 14 por la tarde la premiación de estas disciplinas deportivas, amenizado por un ambiente musical y además se está cuadrando si va a hacer para el día viernes 13 o este mismo sábado 14 la realización de una sesión de bailoterapia con los facilitadores del Club del Grupo Medico Spinetti. El lunes 16 hasta el viernes 20 de septiembre, tenemos todo lo que es la actividad programada por el Instituto de Desarrollo Profesional del colegio CCPEL; es decir la parte educativa, la parte del compartir de saberes, toda esta actividad será realizada por las tardes, en el área del Gran Salón del colegio CCPEL. Otro aspecto de la programación aniversario es lo referente a premios y condecoraciones que se pudiera realizar durante los días martes 24 y miércoles 25 de septiembre, pero todo dependerá del número de confirmaciones para esta actividad, lo cual nos pondría en la condición de dividir en diferentes bloques o lo podremos hacer en un par de días tranquilamente, porque el otro tema que nos obliga y condiciona, es que el servicio eléctrico se presenta con cortes eléctricos sin ningún tipo de control, no tenemos ninguna manera de prever estos cortes eléctricos e inclusive se han presentado hasta tres cortes al día acá en el edificio, por lo cual el planificar unas actividad actualmente no esta tan fácil. Para finalizar con esta programación tenemos para el viernes 27 el acto central, vamos a contar con agrupaciones musicales, ambientación musical y más la presentación de algunos cantantes, vamos a disponer de la colocación de mesas alrededor de la cancha, lo que es

nuestro jardín interno, habilitar el caney como una pista de baile y tomando en consideración de que hasta ahora se mantiene una serie de secuencia de que el servicio eléctrico lo tenemos disponible solo hasta las 6:30 pm como también puede ser hasta las 7:00 pm, por lo cual sería muy poco atractivo que tuviésemos que retirarnos entre esas horas, por lo cual estamos tratando de cuadrar con algunas empresa que alquilan plantas eléctricas para eventos o sino tratar de hacer unas adecuaciones para colocar electricidad a los estacionamientos por ambas carreras, al área de canchas, dar electricidad a los grupos musicales y por supuesto uno que otro determinado sector para mantener el alumbrado, pero todo eso dependerá del presupuesto que podamos disponer para acometer ese evento, como esto no lo sabemos estamos viendo todas las alternativas disponibles, a los fines de que los contadores públicos puedan compartir un rato ameno acá en las instalaciones del colegio CCPEL, el día nacional del contador público, por otro lado la celebración del día del niño, nos encontramos actualmente trabajando para su realización motivado a que el alquiler de los equipos de juegos para niños y toda esta serie de elementos están extremadamente costosos, para lo cual estamos haciendo los análisis respectivos para realizar dicha actividad. Así de esta manera está estructurada la programación aniversario y aproximadamente entre este martes y miércoles ya estará el arte del logo de la programación aniversario, de manera que una vez que tengamos la confirmación de los facilitadores y de todas las actividades, se publicará la programación en formato electrónico para que empiece a circular por los medios y redes sociales a los fines de motivar a los contadores públicos a que se incorporen a estas actividades de la celebración del 46 aniversario de la promulgación de la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública. El director de debates dando cumplimiento con el orden de la convocatoria de la asamblea del día de hoy prosigue con el informe de los órganos y organismos del colegio (CCPEL) y realiza el llamado a un representante del Tribunal Disciplinario para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Coromoto Pérez, Secretaria del Tribunal Disciplinario del colegio CCPEL C.P.C. 62.001 solvente. -Buenas tardes, la información desarrollada por el Tribunal Disciplinario correspondiente al mes de agosto, sería la siguiente: se realizaron un total de 04 constancias deontológicas, tenemos la cantidad de 03 colegas que incumplieron con actas de conciliación, razón por la cual se les abrirá un proceso administrativo, por otro lado a una colega se le nombrara un defensor Al Ictus, como información general les indico que hemos brindado asesoramiento a varios colegas sobre como formular denuncias, sobre la normativa del colegio de Contadores Públicos del estado Lara y sobre todo lo que tiene que ver con las funciones del Tribunal Disciplinario. Por otra parte acompañé a la Junta Directiva del colegio CCPEL en representación del estado Lara al DNA, celebrado en el estado Nueva Esparta, donde estuve presente en la mesa de Tribunal Disciplinario y Fiscalía, antes de informar sobre lo sucedido en esta mesa de trabajo voy a destacar lo siguiente, una vez que se inicia esta mesa de trabajo el Lcdo. Julio Pérez, aclara las razones por las cuales se unen la mesa del Tribunal Disciplinario con la mesa de la Fiscalía en éste DNA, esto no quiso decir que no fueron convocados ambos, explica que hubo una confusión, ya que podían asistir tanto el representante del Tribunal Disciplinario como el representante de la Fiscalía, incluso ambos en el caso de que no resultase muy oneroso la asistencia de ambos en el DNA, motivado a que en esta oportunidad el traslado hasta el estado Nueva Esparta resultaba bastante fuerte el costo y la estadía allí, nosotros acá en Barquisimeto como representantes de la Fiscalía y Tribunal Disciplinario llegamos a un consenso para que en esta oportunidad asistiese yo, pues bien parta la instalación de esta mesa de trabajo, estuvimos presentes ahí, contándose con la cantidad de nueve representantes del Tribunal Disciplinario y la cantidad de tres representantes por la Fiscalía. Sostuvimos una agenda bastante apretada por lo cual yo tome algunos puntos de interés que considero que son de suma importancia para los asambleístas, destacando primero la presentación que se hace en la mesa, el segundo punto tratado en la mesa consistió en una propuesta de un llamado de atención hacia la organización del Directorio Nacional Ampliado (DNA), ya que debemos hacer un aprovechamiento del tiempo en estos eventos del DNA, además del sacrificio que cada asistente realiza al estar presente en los DNA, por lo tanto es imperativo que los directivos de la Federación (FCCPV), tomen las medidas necesarias para tener la información a tiempo, para que así las mesas puedan llevar sus agendas de trabajo, igualmente se observó que tampoco fue suministrada la agenda del directorio para así saber los puntos, órdenes y lugares de la reunión, por lo tanto se les hizo un llamado de atención al directorio de la Federación para que el próximo Directorio Nacional Ampliado (DNA) no ocurra lo mismo, en cuanto al tercer punto tratado en la mesa, fue la aplicación e interpretación de las normas gremiales, se pudo observar que después de discutir ampliamente el punto relacionado con varios colegios federados a pesar de estar aplicando la normativa de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) aprobadas en asambleas, algunos de estos colegios no elaboran estructuras de costo para el Registro Único de Actuación Profesional (RUAP), como también la falta de elaboraciones de

Presupuestos, además de otros detalles de suma importancia, por lo cual es sumamente importante que los Tribunales Disciplinarios y Fiscalías de cada uno de los colegios, ayuden en cuanto al asesoramiento e interpretación de las normas y su correcta aplicación cuando no se han corregido, en muchos de los casos no se trata de incumplimientos sino que es más de interpretación de las normas que rigen al gremio. Este mesa propuso; Primer punto, hacer un exhorto a los Colegios de Contadores Públicos de cada estado a los fines de dar cumplimiento a las normas. Segundo punto, solicitar al Directorio de la Federación (FCCPV) la elaboración de un manual sobre la aplicación e interpretación del RUAP y las cuotas ordinarias, para que luego de estar terminado dicho manual ponerlo en circulación a todos los colegios federados, para todo aquel colegio federado que no se manifieste contrario a dicho manual, se considerará entonces que está de acuerdo con dicha aplicación e interpretación del mismo. Tercer punto, también se planteó que habrá una serie de jornadas para la interpretación de la norma RUAP y para las cuotas que normalmente los colegios federados están aplicando, estas jornadas posiblemente se realicen acá en la ciudad de Barquisimeto, para lo cual serán convocados los presidentes de los colegios federados, los secretarios de finanzas, fiscales presidente del tribunal disciplinario y la contraloría. Cuarto punto, se refiere a los casos de desenvolvimiento y desempeño de los tribunales disciplinario y fiscalías, la realidad para algunos colegios federados es que no han tenido mucha actividad, esto motivado a que la gran mayoría de los casos en su totalidad se resuelven entre las partes o mediante conciliaciones, en nuestro caso el estado Lara por el colegio CCPEL, se encuentra ubicado entre ese grupo, ya que la mayoría de los casos los resolvemos por medio de la conciliación, para muchos colegios es muy común los casos por retención de libros contables, el cual representa un delito cometido por el contador público lo cual pareciera ser constante a nivel nacional, en todos los tribunales disciplinarios de los colegios federados del país, la mayoría de las denuncias interpuestas ante estos tribunales han sido por estos casos, motivado a que muchos colegas expropian dichos libros y muchas veces es muy difícil localizarlos nuevamente. Otra de los casos muy comunes es que los colegas no formalizan contratos de servicio prestados a sus clientes, lo cual se presenta también a nivel nacional. Por último se presentan los casos en los cuales se le solicita al tribunal disciplinario la búsqueda de contadores públicos, bien porque se han ido del país, no se consiguen o se van hacia otros estados del país, otro de los problemas de colegios de vieja data, quizás esto viene dado porque hay muchos colegas que se han ido del país, lo que hace que colegas que no ejercían la profesión hace ya muchos años se vean la oportunidad de poder desempeñarse en un mercado laboral sin ningún tipo de actualización profesional, esto se está presentado acá en Barquisimeto estos casos en los cuales estos colegas no tienen el conocimiento actualizado de las normas que están vigentes. Ya para finalizar debo informar lo que ya el presidente del colegio Lcdo. Juan Romero había mencionado y es que se dio la apertura a un procedimiento administrativo a todos los integrantes de la Junta Directiva del INPRECONTAD, propuesto en el Directorio Nacional Ampliado (DNA) realizado en el estado Nueva Esparta-. El Director de debates llama a un representante de la Fiscalía para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina Fiscal del Colegio (CCPEL), C.P.C. 40.394, solvente. -Buenas tardes, como ya lo informó la Secretaria de Tribunal Disciplinario, la fiscalía ha participado en las reuniones que se han realizado sobre en la discusión de los procedimientos que se llevan a cabo y en la cuales he participado como fiscal y se ha solicitado el nombramiento de los defensores, para precisamente solicitar las sanciones a los respectivos colegas por estar incurso en hechos denunciados. Es importante señalar sobre la decisión que quién asistiría al DNA, para lo cual tanto la fiscalía como el tribunal disciplinario se unieron y se decidió que fuera el representante del tribunal disciplinario al DNA ha celebrase el estado Nueva Esparta, aunque la fiscalía tenía ciertas observaciones que llevar; como por ejemplo el caso de la sanción aplicada a los representantes de la Federación (FCCPV) directiva anterior, lo que a mi parecer fue más una burla de que se publicara una amonestación por escrito, porque como representante de la fiscalía y del tribunal disciplinario, representantes que tomamos acciones todos los días contra la mala actuación profesional o contra la situación irregular que se ha llevado a cabo, me parece que una amonestación por escrita, fue una burla yo creo que la sanción debió haber sido más severa, entonces crea una situación de una manera muy particular. Por otro lado el presidente el Lcdo. Juan Romero se refirió a la norma del comisario mercantil y es importante señalarles que hubo una reforma al código de comercio que casi nadie se ha enterado, ya que se ha publicado muy poco, que fue la modificación del artículo 291, el cual precisamente tiene que ver con las irregularidades que cometen los administradores y los comisarios en el cual aparecía que un total del 20% de los accionistas podían solicitar bajo una denuncia particular ante cualquier organismo, según la nueva reforma esto se bajó hasta un 1% de los accionistas, esto por qué, porque se le violaba el derecho a la defensa, por lo cual se le da la apertura de que una sola persona pueda realizar una denuncia particular por esas irregularidades tanto del comisario

como de los administradores ante cualquier organismo de manera que ya no es un 20% de los accionistas. El presidente Lcdo. Juan Romero señaló lo referente a la semana aniversario referido a premios y condecoraciones, debo indicar que se han obviado esa serie de reconocimientos, por ejemplo lo que daba el municipio, el estado, a través de las diferentes órdenes, incluso fue suspendida la orden Fray Lucas Pacioli, la cual no debió ser suspendida las cuestiones deben continuar, a pesar de que no hay recursos, se le da un botón o una cuestión, pero no se debe paralizar esa actividad, por eso vamos a hacer esa serie de observaciones, porque se paraliza lo que una persona pudiera recibir en vida, por lo que si quizás se le da más tiempo a una persona que cumplen 25 años y tienen la edad para recibir la orden Fray Lucas Pacioli, quizás lo reciban después de muertas-. El director de debates llama al representante de la Contraloría para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol Contralora del Colegio (CCPEL), C.P.C. 36.785, solvente, -Buenas tardes, hemos venido realizando unas mesas de trabajo entre finanzas y contraloría principalmente entre el colegio del estado Carabobo y el colegio del estado Lara, de estas reuniones han surgido unas series de elementos, entre ellos que el colegio del estado Carabobo ya presentó su presupuesto con base a las estructuras analizadas, también hizo las modificaciones del plan de cuentas y se está trabajando en un proyecto para automatizar lo que es la actualización en la ejecución presupuestaria que es un tema que consideramos fundamental para hacer nuestro trabajo desde la contraloría. Por qué la contraloría se involucra en este proyecto, independiente mente porque necesitamos información que nos permita ejercer nuestro trabajo contralor, dado la dificultad en que se ha convertido conseguir la información por parte de los organismos, en este caso del colegio del estado Lara. En ese estudio nos detuvimos en el tema de la famosa cuota ordinaria, porque uno de los puntos que vinieron a resaltar es; qué cosa es esa cuota ordinaria, ¿es un ingreso no gravable?, qué características tiene. Al analizar con detalles el tema de esta cuota ordinaria, la ley en su artículo 20 indica que quien define la cuota es la Federación (FCCPV), pero habla de contribuyente y termina diciendo es deber de los contribuyentes satisfacerla puntualmente, luego el reglamento nuevamente indica que quien establece las cuotas es la Federación (FCCPV) y que los colegios podrán establecer cuotas extraordinarias y las cuotas de ingresos, cuando analizamos la sentencia que termina derogando el reglamento del visado, el juez en su oportunidad al hacer el análisis, lo trata como un tributo, como una contribución específicamente parafiscal, luego menciona el Código Orgánico Tributario en su artículo 3, menciona a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 317 y éste es uno de los basamentos para poder derogar el visado, porque dice que no tiene rango legal para establecer un tributo, es decir que estamos hablando de rango legal de la ley lógicamente porque es ley, por lo que le da el rango legal que tiene el reglamento y lo reconoce como un tributo, pero la cuota ordinaria no es un tributo, es una contribución de tipo parafiscal, en este orden de ideas nosotros concluimos que siendo un tributo no es un ingreso de tipo gravable y en qué estado nos encontramos en este momento, así que digamos ésta es una pre conclusión, con todo el basamento jurídico que tenemos en nuestras manos, con la interpretación que se dio por parte de este juez, nos encontramos en que ya elevamos una consulta, para la Doctora Gatica quien es una asesora legal de la Federación (FCCPV), hemos conversado con la vicepresidente la Lcda. Ignamar González, le transmitimos a ella toda la documentación vinculada con ese estudio, con la finalidad de que la doctora dé también su definitiva respecto al punto y blindar la decisión que se va a tomar, en cuanto al manejo contable y al manejo tributario definitivo de esta cuota, en ese el punto donde nos encontramos ahora mismo, más adelante se les explicará cómo será el manejo del cobro de las cuotas a nivel electrónico, por qué es importante esto, es importante, porque con base a eso es que se construye, ¿si es que vas a manejar un fondo?, ¿si este fondo tiene un tratamiento determinado?, ¿cuál va a hacer el elemento de control que nosotros como contraloría vamos a manejar? y el colegio a su vez va a poder manejar desde su punto de vista financiero y tributario y cómo deben establecerse los controles administrativos para garantizar, que estos fondos se destinen para lo que establece la ley que es mantenimiento, tal y como ella muy bien lo dice, entonces ese es parte del trabajo, en el que hemos trabajado, además de lo que ya les hemos manifestado en su oportunidad, está claramente definido que los excedentes de gestión gremial han de ser utilizados para los fines del gremio y es en una asamblea que se debe definir cuál es el destino de esos excedentes, en el porcentaje que allí se establezca, nosotros esperamos tener respuesta del asesor legal esta semana próxima, es decir que para la próxima asamblea tendrán un finiquito de esta situación que se les ha sido planteado, así como se les ha ido informando en cada una de las asambleas, los avances que se han dado, en el estudio que se ha realizado sobre la estructura financiera que el gremio actualmente maneja de acuerdo a los instrumentos que están vigentes. Continuando con el informe de contraloría, en cuanto al estado de nuestros requerimientos tenemos que, INDESCOPULA nos consignó una

correspondencia donde nos indica que ha estado sin actividad, pero de todas maneras, la contraloría hará unos puntos de verificaciones necesarios relacionados con esta, no actividad, de INDESCOPULA, para ver hasta dónde llega el límite financiero que no fue movilizado durante el periodo que se está evaluando. En cuanto a INPRECOP-Lara, presentó un Balance General y Estado de Resultados al 30-11-2018, sin embargo, la correspondencia indicaba fecha 31-12-2018 y ellos nos confirman que efectivamente ellos tienen el del 31-12-2018, nos indican que no nos han podido suministrar una información más actualizada, aunque esa es su información de cierre ya nosotros comenzamos, y en lo que ellos tengan estructurada administrativamente nuevamente INPRECOP, porque la Lcda. Rita está de reposo y ha sido ella la que ha llevado la administración de ese organismo durante mucho tiempo y debemos reconocer con total responsabilidad, que mientras la Lcda. Rita ha estado en la administración del organismo y ha estado presente nos ha suministrado la información de manera oportuna, por lo cual entendemos que en este momento hay una eventualidad y ellos tendrán que, nuevamente ajustar la forma de funcionar para presentarnos los elementos de detalle que se le han requerido. Por otro lado el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL) nos consignó una correspondencia el día 23 de agosto donde nos entregó los cortes del Balance General, Estado de Resultados y Balance de Comprobación al 30 de junio del 2018, tal y como hemos explicado en diversas oportunidades esa información es insuficiente por lo que hicimos el requerimiento adicional, nos enviaron la información electrónica y estamos en el proceso de levantar la información detallada ya tenemos los mayores analíticos para hacer una evaluación, que es el proceso en que estamos como equipo, ya está semana comenzamos a trabajar en eso, nos fue indicado por la parte de la Junta Directiva del colegio, que hay la posibilidad de poder contratar si fuese necesario auditores de apoyo, pero nosotros no podemos contratar auditores de apoyo hasta que no tengamos claramente el plan de trabajo, para ello hemos pedido a la Junta Directiva del colegio, que cumpla con los requerimientos que ya se le habían hecho con anticipación y que además de ello nos entregue cuentas sobre las dudas que tenemos del manejo contable, es importante indicar que aunque se trata del 30 de junio del 2018 y tal vez esas cifras al reconvertirlas no sean significativas, nuestro trabajo es un elemento de control de allí deben de salir una serie de recomendaciones en cuanto al control interno que se dé. En cuanto al caso Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara, nos fue ofrecido para el 31 de julio del 2019 entregar los estados financieros para el ejercicio que también culminó en el 2018, a esta fecha 2019 aun no lo hemos recibidos, ahora estamos abocados a este trabajo, bueno mientras corre el tiempo para poder hacer todos los informes, esperemos que esta información sea consignada. En el caso del Núcleo de Carora, lamentamos indicarles que no recibimos nunca la respuesta del informe de auditoría que entregó la contraloría e igualmente no hemos recibido información del proceso administrativo que han venido llevando en este último periodo. En cuanto al presupuesto 2019-2020, se entregó un informe a la Junta Directiva del colegio relacionado con este punto, en cuantos algunos elementos que fueron observados en dicho presupuesto. En cuanto al tema del Directorio Nacional Ampliado (DNA) celebrado en el estado Nueva Esparta, el representante por el Colegio del estado Lara (CCPEL) en la mesa de Contraloría fue el Lcdo. José Antonio Sivira, primer subcontralor ya que mi persona fue invitada por parte de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), por ser la coordinadora del Comité Permanente de Asuntos Tributarios y a la vez para presentar parte del trabajo que se está realizando desde de la Comisión Finanza-Contraloría, la cual nació de las mesas de trabajo finanzas-contralorías que se iniciaron en el mes de mayo, donde han participado todos los integrantes de nuestra contraloría y por lo tanto era necesario que hubiera un representante en la mesa de contraloría, en esta mesa la contraloría nacional ha indicado que tiene mucha preocupación sobre representatividad que tienen las contralorías en los colegios, en el sentido ya que han recibido quejas a través de ellos de que los directivos de los diferentes colegios no suministran información, no facilitan la realización de actividades, no se comprende en muchos colegios cuál es el rol de la contraloría y cuál es su ubicación dentro de la estructura organizativa del colegio e incluso se ha llegado al punto de pensar que la contraloría depende de la Junta Directiva. Desde la contraloría nacional se ha venido desarrollando una actividad fuerte en el sentido de informar sobre este punto a las diferentes Juntas Directivas del país, en este sentido solicitó, que se llenara una encuesta, donde se preguntaba la planificación de la contralorías y la entrega de la información por parte de los organismos obligados a hacerla, porque está establecido que esa es una obligación de los organismos de entregar los elementos que sean requeridos por la contraloría, en esta situación lamentablemente nadie pasó la prueba, de manera que ya les mostramos el resultado en la siguiente lámina. Otro de los elementos importantes que se discutió en las mesas de trabajo finanzas-contralorías era justamente el trabajo que se venía haciendo desde los elementos de control, que es una estructura que en la contraloría, se ha intentado, para hacer una especie de procedimiento de

verificación aplicable a nivel nacional, de este proyecto la contraloría entregó una lista de revisiones y se quedó en un compromiso donde se involucró al colegio del estado Lara (CCPEL) de trabajar activamente para desarrollar y finalizar, porque este procedimiento ya fue presentado por parte del colegio del estado Lara, en el Directorio Nacional Ampliado (DNA) que se hizo en abril 2018 acá en esta ciudad. Para concluir les comento los resultados de la encuesta que aplicó la contraloría, el único colegio que manifestó que había recibido toda la información que le fue solicitada a las Juntas Directivas y a los Organismos fue el colegio del estado Miranda, este colegio dijo a mí me entregan todo, no tenemos ningún problema es más yo entro a las reuniones de Junta Directiva y a mí se me consulta sobre muchos elementos vinculados con esto, con respecto al resto de los colegios muchos de ellos como el caso del estado Lara, presentó la prueba de planificación de verificación de los requerimientos que se han hecho, pero lamentablemente no pudimos sacar 20 puntos, porque no pudimos decir que se nos entrega toda la información, tuvimos que reconocer que parte de la información no es entregada de manera oportuna o no es presentada de la forma en que es requerida, si sentimos que somos muy respetados, como todo el resto de los órganos en el colegio, jamás podremos decir lo contrario, pero por alguna circunstancia no nos llega la información que necesitamos para hacer nuestro trabajo. En conclusión seguimos trabajando, estamos activos los tres integrantes y vamos a seguir así, no pensamos irnos del país y agradecemos a todos la atención prestada. El Director llama a un representante de INDESCOPULA para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Rómulo Romero presidente INDESCOPULA), C.P.C. 36.962, solvente. -Buenas tardes, como delegado deportivo del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), asistí al Directorio Nacional (DNA) del estado Nueva Esparta, allí antes de iniciar la mesa de trabajo de CODENACOPU, hubo una reunión tal cual lo habló nuestro presidente del colegio CCPEL el Lcdo. Juan Romero, en donde se llegó a un acuerdo entre los presidentes de cada colegio, la vicepresidente de la Federación (FCCPV) y la Junta Directiva de CODENACOPU, se tomó la decisión de dar un apoyo al desarrollo de unos juegos bien sean zonales o regionales, ese fue el comienzo de nuestra mesa de trabajo, en esta misma mesa se presentó el trabajo de CODENACOPU y de ahí sale la decisión de efectuar unos juegos zonales o regionales. Qué que se planteó allí, temas como el estado de las instalaciones para poder realizar algunos juegos, en cuanto a eso la mayor posibilidad y disponibilidad para la realización de estos juegos es a nivel zonal, debido al costo, a la factibilidad, que exista presencia competitiva y su posibilidad de viabilidad, de ahí salieron unas propuestas de la realización de unos juegos zonales, en este orden; primero para la zona de oriente, siendo la sede para la realización de estos juegos el estado Anzoátegui, solicitado por dicho colegio federado, para la zona central tenemos al estado Aragua solicitado por ese colegio federado y para la región centro occidental-andina hubieron dos propuestas, una realizada por el colegio del estado Táchira y otra propuesta realizada por nosotros el colegio del estado Lara, de ambas propuestas se estudiaron las posibilidades de cada estado para realizar los juegos y la propuesta del estado Táchira presentó mayores posibilidades, ya que ellos cuentan con instalaciones deportivas propias o de quienes pueden apoyarlos en el sentido de no hacer gastos en instalaciones deportivas, nosotros íbamos con la intención de asumir estos problemas, porque teníamos el apoyo por parte del Lcdo. Elisaul Sequera quien es el presidente de FUNDELA, pero allí íbamos a tener un costo social, por lo tanto al final desistimos de la propuesta de realizar los juegos acá en el estado Lara, de esta manera se le otorgó al estado Táchira la sede de la realización de estos juegos. Así mismo se decidió que estos juegos se realizarán en el mes de noviembre, para lo que representa la zona Centroccidental-Andina en la ciudad de San Cristóbal los días 22 y 23 de noviembre el 2019, hay unas consideraciones que se hicieron allí, para realizar éstos juegos que tienen que ver con la uniformidad de los equipos, para lo cual no se hará mayor exigencia en la parte del arbitraje también se va a ser algo flexible por la cuestión de los costos, en cuanto en lo que es el ajedrez, bolas criollas y otros tipos de disciplinas, en donde pudiera haber una disminución del arbitraje, se realizó la aprobación y al existir el compromiso de los presidentes de los colegios federados y la vicepresidente de la Federación (FCCPV) en la plenaria se aprobó la realización de esos juegos en el estado Táchira. Con respecto a la actividad acá en gremio, al regresar de este Directorio Nacional Ampliado(DNA) se realizó una convocatoria para una reunión con todos los coordinadores de cada disciplina para comenzar a programar lo que será nuestra participación en esos juegos, aún nos encontramos con ese trabajo, porque se nos ha hecho difícil contactar a todos los coordinadores, al igual que en muchos estados debido a que mucha gente se ha ido del país, y en cuanto a los miembros que conforman muchas de estas disciplinas, se encuentran incompletas, pero vamos a hacer todo el esfuerzo para poder asistir con todas las disciplinas que se van a realizar allí. En esta semana también se planificó lo que será la semana deportiva del aniversario, ya se le entregó esta programación a la Junta Directiva y el Lcdo. Juan Romero los puso al tanto de lo que será esa programación, bueno

esto sería lo que tenemos por informar por parte de INDESCOPULA, muchas gracias-. El director de debates llama al representante del INPRECOP-Lara para que presente su informe a asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. María Lalila Torres Presidenta del Instituto de Previsión Social del Contador Público INPRECOP-Lara C.P.C. 5.970, solvente. -Buenas tardes, antes de entregar la información que tengo que suministrarles a ustedes y a la Junta Directiva, quiero dar las gracias de todo corazón a todas aquellas personas que colaboraron conmigo para realizar este martes la misa de la celebración de los 21 años del aniversario del instituto de Previsión Social del Contador Público del estado Lara (INPRECOP-Lara). Por otro lado también quiero informar lo siguiente, como recordaran al instituto INPRECOP-Lara, la vez pasada para el caso del Seguro La Previsora se pensó que era el instituto el que estaba de por medio, el instituto sirvió de mediador para que los colegas pudieran depositar ahí el dinero correspondiente al monto de la póliza, por lo cual el Sr. Alberto Díaz quien es corredor de seguros por la empresa Seguros La Previsora, pasaba la relación de esta póliza, de manera que era a él, a quien se le cancelaban estos montos de acuerdo a dicha lista, se suscita un problema cuando dos colegas quienes no aparecen incluidos en el listado que presenta el corredor de la empresa de seguros, razón por la cual dichas aportaciones no fueron incluidas en dichos pagos y a la fecha aún permanecen dichos pagos en el instituto INPRECOP-Lara, a pesar de que se les informó aún no se han presentado para aclarar dicha situación. En otro orden de ideas, se han acercado hasta el instituto varios colegas manifestando su angustia y preocupación, porque se encuentran con el problema del vencimiento de las fechas para la renovación de sus pólizas del seguro, con plazo hasta el último de este mes y de igual forma, asimismo me lo hizo saber la Lcda. Yannarelys Yánez de la Administración del colegio CCPEL, que se han presentado varios colegas presentando sus casos en las mismas circunstancias, por lo cual nos contactamos con el Lcdo. Pedro Medina, quien es un asesor que nos ayuda siempre en cuestiones de seguros y le planteamos la situación de la información que teníamos recabada en cuanto a lo del seguro, por lo cual él muy amablemente se ofreció para apersonarse ante la compañía de seguros La Previsora, logrando hablar con el gerente para ver qué se podía hacer, para que aquellos colegas contadores que se encuentran en esta circunstancias del vencimiento de las fechas para la renovación de sus pólizas de seguros, logrando que se pudieran así renovar sus pólizas de seguros, por lo cual se les pasamos una correspondencia a la Junta Directiva del colegio CCPEL, solicitándole ayuda también para realizar, lo que hoy en día se logró hacer para obtener la información de una relación de aquellos colegas que se encuentran actualmente afiliados a esas pólizas, pero es necesario que todos aquellos colegas que aparecen en esa relación deben de pasar por el instituto INPRECOP-Lara a los fines de actualizar sus datos y nos den la información de sus correos personales y números de teléfonos, motivado a que en la información que disponemos actualmente solo aparecen los nombres y los números de cedula de identidad de estos colegas que aparecen en este listado de afiliados a este seguro y es necesario hacerles llegar toda la información requerida por la compañía de seguros La Previsora, porque se logró conseguirles unos días más de prórroga para consignar toda información para la renovación de sus pólizas de seguro, por lo cual voy a tratar de hacer presencia en el instituto para de esta manera de atender la mayor cantidad de colegas para mantenerlos informados. Por otro lado asistí al acto de juramentación de nuevos agremiados, por lo cual me contenta mucho el ver como cada vez hay más contadores públicos se afilien a nuestro gremio. También estuve conversando con el presidente del colegio CCPEP Lcdo. Juan Romero y a nosotros por el problema ocasionado con lo de las cloacas, nos aconteció que en el área de odontología se produjo un desbordamiento, por lo cual le manifesté si podía existir la posibilidad de realizar una revisión ahí. Debo indicar que se han aproximado a mí varios colegas, para preguntarme como hacen para retirar los fondos que tienen en dólares y en bolívares, se les ha informado según comunicación que tuve con el Lcdo. Chaparro en relación a esto y me indico que aquellos colegas que tienen cuenta en ahorros en dólares fuera del país, les serán transferidos a través de Banco a la cuenta que tiene fuera del país y en cuanto a los que tengan sus ahorros en bolívares les serán transferidos a sus cuentas que tiene acá en el país. En cuanto a la información referente a los estados financieros, lamentablemente no tenemos dicha información, como ya la contralora la Lcda. Susana Apóstol ya les mencionó motivado a la situación de salud de la Lcda. Rita, pero actualmente nos encontramos en la búsqueda de alguien que maneje ese sistema contable, a los fines de poder avanzar y poner la contabilidad al día. Esto sería todo lo que tengo para informarles, así que muchas gracias-. El Director de debates realiza el llamado al representante del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara) para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Mileny Perdomo Secretaria de Estudios e Investigaciones del colegio CCPEL C.P.C. 26.832, solvente. -Buenas tardes, en cuanto a la mesa de trabajo Secretarios de Estudios e Investigaciones, realizada durante el Directorio nacional Ampliado (DNA) los días viernes 9 y el sábado 10 de agosto del 2019, en el estado Nueva Esparta allí se

abordaron varios temas, en relación al primer caso este fue presentado por la Lcda. Norelly Pinto, motivado a la comunicación recibida por parte del Grupo Latinoamericano Emisor de Normas de Información Financiera (GLENIF) donde se trata el caso Venezuela Modelo Contable, luego de la presentación por parte de la Lcda. Norelly Pinto se generó la discusión sobre cuál es realmente el modelo contable que tenemos en Venezuela, todo partiendo de la situación, de si fue en el año 2004, cuando la Federación (FCCPV) se dijo que era una adopción y si hoy en día motivado a toda esta situación creada por estar viviendo una hiperinflación además de estar circulando monedas funcionales en todo un escenario de una contabilidad histórica, la cual no cumple con la información real o si realmente estamos en una adaptación a raíz de la publicación de los Boletines de Aplicación de las VEN NIF, que se nos asignó como un exhorto por parte de la Lcda. Norelly Pinto, pues realizar investigaciones vinculadas al tema para ser presentadas durante el próximo Directorio Nacional Ampliado (DNA) que tiene fecha prevista para el próximo mes de noviembre del año 2019, luego el Comité Permanente del Sector Privado y de Gestión, nos informó referente al acercamiento de la Federación (FCCPV) y de FEDECAMARAS e invitó a hacer lo mismo en todos los colegios federados, a su vez también presentó un exhorto vinculado con la situación del SAREN, lo cual generó un poco de polémica, esto motivado a que una de las posiciones que presento el Comité, donde se planteaba de que nosotros como Federación (FCCPV) se exigiera la anulación de las Providencias del SAREN, pero nosotros no podemos pedir esa anulación, simplemente lo que sucede es que actualmente, se está produciendo un impacto creador por esta providencia de SAREN, relacionado con el registro de las nuevas empresas y aumentos de capital, porque dentro de esta providencia hay un artículo que deja a potestad de los registradores mercantiles, que indica que cuando las empresas quieran hacer un aumento de capital, queda a potestad de los registradores mercantiles el aceptar o no el aumento de capital que están solicitando los socios. Seguidamente el Comité de Asuntos Tributarios presentó dos temas a través de la Lcda. Susana Apóstol, el primero de estos temas, fue las Obligaciones Tributarias de las Entidades sin Fines de Lucro caso específico Colegios Federados y el segundo tema relacionado con La Legalidad del Impuesto Sobre Actividades Económicas, en cuanto a este último tema se nos hizo llegar posteriormente a nuestros correos electrónicos un cuestionario para obviamente para responderlo, debo recordarles que en el caso del estado Lara, tenemos nuevas Ordenanzas Municipales, algunas las logramos encontrar en el caso de otras no, porque hay algunos municipios que todavía las tienen en soporte físico y solamente podremos responder al cuestionario con aquellas que logramos encontrar y en cuanto a lo relacionado con el primer punto de las obligaciones tributarias de las instituciones sin fines de lucro, generó mucha polémica en la mesa de los Secretarios de Estudios e Investigaciones, algunas posiciones encontradas, posiciones muy marcadas, hasta donde es la responsabilidad de los colegios federados, cuando me refiero a posiciones muy marcadas, fueron posiciones planteadas en el sentido de que este no era un tema a ser tratado por la mesa de secretarías de estudios e investigaciones, sino un tema de la secretaria de finanzas, mi persona les dio a conocer a esa mesa, que aunque se habla de un plan de cuentas presentado por la secretaria de finanzas, en el caso del colegio del estado Lara, ese plan de cuentas no fue elaborado por la secretaria de finanzas, esto fue elaborado por toda la Junta Directiva del colegio, donde ocupamos varias reuniones de Junta Directiva definiendo un plan de cuentas y hasta analizando los asientos contables para luego presentar el plan de cuentas, que el colegio de estado Lara lo está presentando ahorita, a través de la secretaria de finanzas y contraloría, así que les dije a ellos que esto era un trabajo en equipo, por supuesto considero y todos estamos claros aquí, que todos somos profesionales y todos tenemos las mismas competencias y todos tenemos mucho que aportar tanto en el tema del modelo contable venezolano, como el modelo tributario, el cumplimiento de las normas tributarias. Bueno a continuación en el Comité de Prevención y Control de Legitimación contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, presento su informe y ya en la plenaria, se logra la aprobación de dos cuestionarios presentados por este comité, los cuales fueron aprobados en esta plenaria del DNA en el estado Nueva Esparta en agosto del 2019, el primer cuestionario es Conoce a Tu Cliente y cuál es la finalidad de este cuestionario, a los fines de crear criterios profesionales y minimizar los riesgos del contador público frente a la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y en cuanto al segundo cuestionario el cual todos los contadores públicos debemos conocer se refiere al formato de actividades de actividades sospechosas, debo informarles que ambos cuestionarios ya están publicados solo falta la divulgación por parte de la Federación (FCCPV), en cuanto al formato de actividades sospechosas, el mismo obedece a que siempre desde el Comité de Prevención se han presentado cifras de la cantidad de contadores públicos que a nivel nacional se encuentran detenidos y también muchos otros bajo régimen presentación y nos llena de mucha preocupación que la gran cantidad de estos contadores públicos que se encuentran en esta situación en cuestión relativa a sus edades, corresponde a colegas contadores

públicos de la tercera edad, los cuales se han visto involucrados por actuaciones con sus clientes en este tipo de delitos de lavado de dinero bajo legitimización de capitales. Seguidamente el Comité Permanente de Normas y Procedimientos de Auditoría, presentado por parte de la Lcda. Beatriz Restrepo a través de una conexión virtual donde se expuso la problemática surgida por las dudas del salto del libro de las Normas NIA del 2013 al libro Normas NIA 2016-2017, dicho Manual Normas NIA 2016-2017 se recogen en un compendio que nos sirve de referencia para lo siguiente, la NIA 701 entrará en vigencia a partir del primero del mes de enero del año 2020 y nos informó que actualmente la Norma Internacional de Encargos Relacionados 4400 (NIER 4400), que es la Norma Internacional de Auditoría (NIA) sobre procedimientos previamente convenidos con el cliente, se encuentra en proceso de estudio bajo un juicio de auscultación, la cual se espera que se encuentre lista para el mes de diciembre del año 2019, a su vez también nos hizo mucho énfasis con respecto a la Norma Internacional de Control de Calidad N° 1, que también ya se encuentra publicada y a su vez hay una Guía Práctica para el contador público pueda evaluar los sistemas de control de calidad en su práctica profesional muy de la mano con la prevención ya actualmente el IFAC (Federación Internacional de Contadores) está desarrollando un sistema de gestión de calidad con la Norma Internacional de Control de Calidad N° 2. Finalizando el Comité Permanente de Educación, Tecnología e Innovación, su coordinadora la Lcda. Yaneth Hernández, también se conectó de manera virtual, ella solicitó el retorno de la propuesta, de la malla curricular 2017-2018, que presenta la visión del gremio sobre cuál debería ser el perfil profesional de contador público, la misma permite tres niveles de participación que durante toda su preparación académica, mediante el cual el egresado pueda tener un nivel donde se le certifique primeramente como un asistente contable, posteriormente como un contador público y la misma universidad en su último nivel se le pueda darle el título como auditor, entonces fíjense ustedes sería asistente contable, contador público y auditor, por supuesto tenemos la gran responsabilidad de visitar las universidades, pues acá en el estado Lara el caso específico la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), en mi caso formo parte de la Comisión del Currículo de la UCLA, al igual que el Lcdo. Abel Romero y ya nosotros nos encontramos en estos momentos en el nivel 2 de la primera fase del cambio curricular, que Dios mediante próximamente a partir de octubre podamos visitar el resto de las universidades para presentarles la malla curricular. Para continuar les informo que el Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara, acaba de realizar una inversión de mantenimiento y reparación de equipos de tecnología, también de los equipos de aire acondicionado y se están evaluando hasta la prestación de servicios de diferentes áreas, porque no es un secreto para todos, que realmente la inversión en tecnología como por ejemplo en impresión, el costo de mantenimiento del servicio de las una fotocopidora no es nada económico, por otro lado también hay que reconocer que estamos en deuda en cuanto a las estructuras de costo. Queremos clarificar que si se presentó a la contraloría información referente al 2018, pero en esa oportunidad solo presentamos una relación de ingresos y egresos, no presentamos estados financieros y tenemos que ser claros en eso. Tenemos ya a dos jóvenes, uno estudiante del último semestre de la Universidad UCLA y el otro de la Universidad Politécnica Territorial Andrés Bello Blanco (UPTAEB), con los cuales estamos trabajando fuertemente para poner toda la contabilidad al día, porque si es una cuestión de honor que el Instituto IDP-Lara presente estados financieros, porque si somos el instituto de actualización profesional, debemos es presentar estados financieros y no una relación de ingresos y egresos, aunque los estatutos nos indiquen que es una relación de ingresos y egresos. Debemos continuar con las inversiones en tecnología, pero por supuesto sin abandonar el nivel de las aulas porque lo que nos genera ingresos son las aulas de clase. En relación programación de la semana aniversario debo recordarles que ya el Lcdo. Juan Romero indicó que pronto estaremos publicando la programación del IDP-Lara para la semana aniversario. Bueno señores esto sería todo lo que tengo por informar-. El director de debates realiza el llamado al representante del Núcleo Carora para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante del Instituto del Núcleo Carora. El director de debates realiza un llamado al representante de la Comisión Electoral Regional para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de estos organismos anteriormente nombrados, el director de debates indica que se abre entonces el derecho de palabra a los asambleístas, en relación al punto número dos de la convocatoria hecha para el día de hoy. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Eduardo Peña C.P.C. 48.045, solvente. Buenas tardes, quería acotar dos punticos acerca de la programación de la semana aniversario, la programación en cuanto al ajedrez es solo una propuesta más no es oficial porque esto es algo que yo había conversado previamente antes de entrar en la asamblea con el Lcdo. Rómulo Romero, motivado a que hay que tener ciertas consideraciones para realizar este torneo ahí, lo cual lo discutiremos con el Lcdo. Rómulo Romero, luego de que le presente esta serie de condiciones para de esta

manera ver si se puede dar la actividad, en cuanto a lo segundo, es que la actividad que se viene realizando hoy en día en el área de caney, no son encuentros deportivos que se viene generando como tal, sino que estamos retomando las prácticas de ajedrez todos los sábados como las teníamos anteriormente, lo cual es recuperar los espacios que teníamos y que por alguna circunstancia los habíamos perdido, de manera entonces, que no fueron unos encuentros deportivos lo que sostuvimos hoy sino unas prácticas. Gracias. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Delia Chapon C.P.C. 1.931, solvente. Buenas tardes, es una aclaratoria que quiero que me haga el presidente del colegio Lcdo. Juan Romero, por qué no entendí bien, lo del voto de censura que se le dio al INPRECONTAD, si no se tiene un sustento legal, entonces por qué se aprobó. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, solvente, buenas tardes, voy a comenzar por lo del INPRECONTAD, ¿se acabó el INPRECONTAD?, porque me imagino que este instituto con esta devaluación increíble ya no debe tener recursos para operar y funcionar y también por lo otro porque los directivos dejaron el pelero como se suele decir coloquialmente, por otro lado hablaba la Lcda. María Lalila Torres sobre lo del fidecomiso, yo el otro día fui al Banco Mercantil, porque particularmente acudí en busca de información, primero debe enviarse una carta al Banco Mercantil, solicitando la devolución del fondo o retirándose del fidecomiso como tal en dólares, en el caso de que usted tenga cuenta en el exterior le emiten el cheque y usted depositará en su cuenta en el exterior o en el banco nacional en donde usted tenga una cuenta en la moneda extranjera, pero también usted puede hacerlo en un banco nacional, pero haciéndolo a la tasa oficial del día emitida por el Banco Central de Venezuela (BCV), pero también obviamente usted va a perder un diferencial allí entre lo que es el valor de dólar paralelo ya que usted tiene su cuestión en dólares o en el momento que le liquiden si el diferencial para el día es muy grande entonces usted lo va a perder, esta sería la otra posibilidad que existe para aquellos que tienen el fidecomiso en dólares como es mi caso que aún lo conservo. En otro orden de ideas, escuchaba a la Lcda. Coromoto Pérez, quien decía que había acudido al Directorio Nacional Ampliado (DNA) en el estado Nueva Esparta y también sobre los diferentes eventos y sobre diferentes situaciones que han ocurrido acá en el Tribunal Disciplinario del colegio CCPEL, por lo cual pregunto y quisiera que me aclararan, ¿cómo es que funciona el Tribunal Disciplinario del colegio CCPEL?, el cual un colega fue electo para el cargo de secretario y no sé qué cargo desempeña actualmente, porque entiendo, si en un determinado organismo, falta alguna persona pues bien en una asamblea pueden elegirse los miembros faltantes, ya que no puede ser que, si yo soy secretario entonces me desempeño como el presidente, o sea no sé con cuántas personas funciona, pero creo que no es el deber ser. Lo otro que quería decir es que hablan del sistema RUAP, que va mejorando desde el punto de vista operativo, desde el punto de vista financiero, muy bueno, excelente y ahora pregunto, ¿desde el punto de vista de asesoramiento en algún momento determinado o si la preparación de los estados financieros sobre el trabajo que está haciendo el contador público colegiado, lo están haciendo de acuerdo a las normas o bajo los principios de contabilidad? entonces habría que evaluar, porque justamente lo que no le gusta al contador público es pasar por aquí, para ver si se están cumpliendo las normas, el cual es una de las debilidades que yo le veo a ese sistema RUAP. Otro aspecto, es relacionado con la Comisión Electoral, la cual se encuentra dentro de los estatutos entiendo, pero ya no había que elegir también una Comisión Electoral aquí en el colegio del estado Lara, yo creo que si no se ha elegido, yo creo que los que están obviamente deben elegir ya una Comisión Electoral del colegio CCPEL, puesto que ya han ocurrido dos años desde la última elección, recuerdo que la última elección fue el 13 de mayo del año 2017, estamos ya a 27 meses, por lo cual ya obviamente la comisión electoral debe estar electa, así como entiendo esta electa la Comisión Electoral Nacional, ¿sí o no?, los gremios tienen su tiempo de elección y también tienen el tiempo de que sus comisiones electorales se vayan renovando. Quiero también preguntar acerca de la caja de ahorro, ¿qué paso con nuestra caja de ahorro?, se desapareció, entiendo que algunas personas asumieron, no sé si en carácter de intervencionismo, el manejo de la caja de ahorro, que a lo mejor lo directivos dirán aquí, que bueno la caja de ahorro no forma parte de los organismos del colegio y que ciertamente es así, pero que resulta que pertenece a los contadores públicos colegiados y funciona aquí o funcionaba. Sobre lo que tiene que ver con Estudios e Investigaciones, entiendo que surgió una gran polémica con algunos contadores sobre lo tratado por el GLENIF y hay una diversidad de criterios incluso hay un contador público que tiene una firma de auditoría el Lcdo. Carlos Llobet, de donde han surgido una serie controversias, en cuanto a que ellos dicen que en relación a lo que ha aprobado la federación (FCCPV), no es lo correcto que ellos se encuentran desfasados, creando una polémica a los primeros días del mes de agosto, particularmente he visto la polémica, la controversia, algunos tienen sus razones, tanto de aquel lado como de este lado, de lo que opinan de la federación (FCCPV) y bueno habrá que analizarlo, muchas gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina C.P.C. 40.394, solvente. -

Buenas tardes, en relación al comisario mercantil, porque tocaron nuevamente el tema vinculado a la legitimación de capitales, bueno yo vengo colaborando con el Comité de Historia del colegio CCPEL, para dictar un Taller de Legitimación de Capitales y el Comisario Mercantil, esto a nivel nacional en cada uno de los colegios federados o centros que quieran crear el Comité de Historia, pero también dicto la materia de Legitimación de capitales en la cámara Inmobiliaria del estado Lara, el cual es un tema que vengo investigando desde hace ya mucho tiempo, por lo que cuando se hacía la acotación a esa encuesta de nombre "Conozca a su Cliente", es precisamente una de las observaciones que hace el Grupo de Acciones Financieras Internacionales (GAFI) que ahora se creó para el área del caribe, es importante señalar que hay temas sumamente importantes que están vinculados a esa relación de comisario, como precisamente lo señalaba la Lcda. Mileny Perdomo con la resolución número 019 del SAREN, que es en su artículo número 18 vinculado a los aumentos de capital, también hay que señalar que solamente en algunos estados es reconocido el aumento de capital, vinculado a la parte de corrección monetaria, pero el resto de las opciones de aumento de capital contenido en el artículo 18 si están autorizados, como son el de inventario, el de bienes, del efectivo y todos lo demás que estén relacionados y solamente se presenta el problema con la corrección monetaria, por lo menos en el estado Lara hasta hace pocos días se mantenía la situación de no reconocer estos aumentos de capitales, pero se tiene que tomar en consideración precisamente por lo que tiene que ver con el Comisario Mercantil. Muchas gracias. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Coromoto Pérez C.P.C. 62.001 solvente, e indica con respecto a la pregunta del Lcdo. Orlando Cabrera, le puedo decir que el Tribunal Disciplinario está funcionando perfectamente, tiene su presidente el Lcdo. Eliecer Barrios, tiene a su secretaria mi persona Lcda. Coromoto Pérez de García y tiene a su vocal que es el Lcdo. Alexander Zerpa, en relación a mi viaje al estado Nueva Esparta para asistir al DNA el presidente el Lcdo. Eliecer Barrios tenía un compromiso previo y no podía asistir, por otro lado en el caso del Fiscal el Lcdo. José Ángel Medina tampoco podía asistir y en tal circunstancia designaron en mi persona la responsabilidad de ir, creo que no hay ningún inconveniente, en que la secretaria pueda asistir a un DNA. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Jesús González C.P.C. 4.523, solvente, buenas tardes, no obstante que en la asamblea pasada le requerí a la Junta Directiva una información acerca del destino de nuestra sede social y la respuesta que recibí fue muy escueta, voy a aprovechar la presencia del Lcdo. Orlando Cabrera, para que él nos dé una visión más detallada de ese asunto ya que en una oportunidad fue asignado una especie de rol como gerente de la sede social, porque es una inversión muy cuantiosa la realizada allí y es importante saber ¿cómo está funcionando?, ¿en qué etapa se encuentra y nosotros como contadores públicos tenemos que saber cómo está eso?. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Mileny Perdomo C.P.C. 26.832, solvente, voy a responder acerca de dos puntos, primeramente al Lcdo. Orlando Cabrera sobre la situación de GLENIF, déjeme decirle que así como las redes sociales son libres, de la misma manera no pueden ser un canal de información oficial y, no todo lo que se escribe en las redes sociales tiene peso, yo los invito a ustedes para que puedan comenzar a sacar sus propias conclusiones, para que accedan al canal de YouTube de la federación de contadores públicos de Venezuela (FCCPV) y ahí van a encontrar colgadas unas diapositivas realizadas por la Lcda. Norelly Pinto con su respectivo audio y luego la presentación de ella en la ponencia del DNA, cuando yo me paré aquí en ningún momento dije tiene la razón absoluta o no, simplemente los invite a todos ustedes a leer, a investigar, cuál es el caso Venezuela hoy día en el año 2019, porque efectivamente la federación (FCCPV) a través de su Comité Parmente de Principios de Contabilidad, envió esa comunicación en el mes de junio del año 2018 y se recibió su respuesta fue ahorita en este año y cuando se recibe esta respuesta la federación (FCCPV) tiene la responsabilidad y el deber de colocarlo públicamente en todas las redes sociales que maneja. Y así continuo con el segundo tema que es el tema de la prevención contra la legitimación de capitales y delincuencia organizada con todo respeto Lcdo. José Ángel Medina, en la mesa de estudios e investigación la gran mayoría de los estados presentes informaron que en ninguno de los registros mercantiles del país están aceptando, que se capitalice el superávit por revalorización, por qué, porque es violatorio a un Código de Comercio que tú conoces muy bien, que dice que el superávit solo es por utilidades liquidadas obtenidas por la empresa, cuando se evaluó este tema de aumentos de capital por superávit por revaluación, fíjense ustedes que la posición del Comité Contra la legitimación de capitales y delincuencia organizada, que creo que tu formas parte del comité permanente de la federación, que además todos los aportes los pudieras dar a través del comité, lo dijeron muy claro, contador público que se preste para esto, en ese detalle está dentro de una legitimación de capitales, ese contador público que esté ofertándole esos trabajos a sus clientes, no está haciendo nada yendo a un registro mercantil a decir que sí se puede, porque los registradores mercantiles también han recibido mucha capacitación con este tema, porque ellos son garantes de que

estas cosas no sucedan. Por lo cual ese es el llamado que se hace desde el Comité Contra la legitimación de capitales y delincuencia organizada y en mi caso personal como Secretaria de Estudios e Investigaciones y más que todo como colega este llamado es que nosotros no podemos prestarnos, a ese lavado de dinero y legitimación de capitales y eso era necesario clarificarlo. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36.785, solvente, -Buenas tardes, lo primero es lo referente a los recaudos de la contraloría ya lo hemos dicho en todas las asambleas, así que creo que en todas sin falta, para la contraloría como es sabido por todos aquellos que trabajan en el área de auditoría o son docentes en esta materia, no es suficiente ni una relación de ingresos y egresos, ni unos estados financieros, es por eso que se hacen una serie de requerimientos detallados e incluso se indica que cosas pueden enviarse bajo medios digitalizados, esto lo digo porque lo estamos viviendo ahorita, nos acaban de entregar unos estados financieros del 30 de junio del 2018 y tenemos que hacer una cantidad de cosas que debimos haber hecho durante todo un proceso anterior igual que el 2019, entonces eso es una aclaratoria para todos los organismos, por favor revisen la lista de requerimientos y vayan consignado aquello que es digital, que lo tienen disponible de una vez a la contraloría para poder hacer las planificaciones de trabajo, eso es fundamental y estoy segura que es algo comprensible por los organismos porque están conformados por personas especializadas en las áreas de auditoría. En cuanto al otro punto importante es algo que no escuche que lo expresara la Junta Directiva, pero tengo entendido que se envió una correspondencia para el tema de la tributación en el gremio involucrando a presidencia, secretaria de finanzas, secretaria de estudios e investigaciones y contraloría, me corrigen por favor Lcdo. Juan Romero y eso se hizo porque en el Directorio Nacional Ampliado (DNA), en la mesa de Secretaria, Finanzas y Contraloría, pidió ser incluida en esas trabajo y se involucró a los presidentes de los colegios federados, porque como ya era mucho con las secretarías, bueno con la finalidad de no pasar jamás por encima de los presidentes de los colegios federados en esta evaluación, el Comité Permanente de Asuntos tributarios consideró pertinente involucrar a los colegios porque es un levantamiento de información y el levantamiento de información no se puede hacer en otra parte porque es del gremio o sea es tributación del gremio, la intencionalidad con esto es que los colegios hagan sus mesas de trabajo, que esa información sea subida a los integrantes del Comité Permanente de Asuntos Tributarios y finalmente nos ayuden a definir claramente aquellas cosas que ciertamente crearon controversias, entonces hay que hacer el levantamiento de la información, tabularla y todo esto para poder presentarla de manera adecuada y profesionalmente, porque nosotros ante cualquier cosa, lo que somos en contadores públicos. Por por otra parte, luego viene el tema del levantamiento de información de los municipios que se pidió desde el Comité Permanente de Asuntos Tributarios, y me permito indicarle a la Secretaria de Estudios e Investigación, a los fines de que tenga mayor tranquilidad sobre este sentido, de que esta información se va a procesar a través de la plataforma de Google Foros (Google Groups) y se está buscando la manera de que puedan colocar las ordenanzas para así hacer una base de datos para repartirlas entre los estados y que cada colegio federado pueda acercarse hasta sus cámaras municipales y a su vez nacionalmente se pueda ir hasta las cámaras municipales, porque este es un problema gravísimo ya que la legalidad no ha sido solo un problema municipal, sino que ha sido un problema que hemos tenido muy de cerca y ha generado consecuencias muy costosas, muy onerosas para las entidades como tal, para finalizar y uno tiene así como que el corazón medio partido con cosas que se han hecho en el gremio, en mi caso yo me encontraba muy cercana a mi cambio de comité y recuerdo que esa carta tenía realmente una finalidad, ya que se había hecho mucho ruido a través de las redes sociales, por los boletines que se habían generado desde el comité y a raíz de eso el comité, de repente se preguntó y dijo ¿será que nosotros somos los únicos que tenemos unos instrumentos que acompañan a las NIIF?, ¿será que en el mundo Venezuela es el único país que hace esto?, ¿será posible que estemos tan equivocados?, es decir entonces que la intencionalidad de esa carta fue decirle al GLENIF, nosotros estamos haciendo algo que más nadie hace y la sorpresa, bueno aunque ya muchos sabían que eso era así, la respuesta del GLENIF es que la mayoría de los países tiene instrumentos que acompañan a las NIIF, entonces el otro punto importante que hay que resaltar que si algo tiene nuestra profesión, es que la gente nos respeta y es increíble que la gente busca al contador público para apalancarse en el conocimiento del contador público, para ejercer acciones judiciales o de cualquier otro tipo, por lo cual es muy peligroso que nosotros mismos nos dañemos, en una oportunidad yo dije una frase y mencioné nos estamos comiendo nosotros mismos, cuando nosotros le damos fuerza a elementos de las mesas de trabajo, excelente porque está bien estudiarlos, pero cuando nosotros le damos fuerza a elementos que no se están haciendo a través de los canales adecuados, y además alimentamos a las redes sociales de manera venenosa, las redes sociales son vistas y leídas por todo el mundo, las siguen nuestros clientes, las siguen las diferentes cámaras, las leen los diferentes organismos públicos, es decir las leen

el ejecutivo, el legislativo, es decir todo el mundo, entonces después de ganarnos un respeto como el que nos hemos ganado, en qué cabeza cabe que nosotros vayamos a alimentar elementos que generen dudas en nuestro profesionalismo, entonces hay que tener mucho cuidado, yo no digo que todo sea perfecto, porque todo es perfectible, todo es mejorable y porque creo que por eso se abrieron las mesas de estudios e investigaciones para hacer trabajos con esto, pero sí creo que hay que ser cuidadoso y hay que darse cuenta de que el que me ataca como gremio me ataca a mí, cuando yo voy a presentarme como contador público para prestar mis servicios y vivir muy dignamente de eso, que es lo que muchos de nosotros hacemos, muchas gracias. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, solvente, buenas tardes, solicite el derecho de palabra como derecho a réplica porque ya agote mis dos intervenciones, primeramente por la Lcda. Coromoto Pérez, que yo no estoy cuestionado su viaje al directorio Nacional Ampliado (DNA) en el estado de Nueva Esparta, lo que estoy es preguntando y que me aclaren, ¿cómo es que es la conformación del Tribunal Disciplinario del colegio CCPEL? quiero que me aclaren, cómo es que una persona que resultó electa emigro del país y regresó como si no hubiese pasado nada, hace dos meses cuando mucho lo cual es lo que yo intuyo, después de estar año y medio que se fue y abandonó el cargo por el cual fue electo, por cual no sé si pasó renuncia o lo que fuere, pero abandonó y como es que ahora yo llego y obtengo el cargo de presidente, solo quiero saber cómo es que esta funcionando ese Tribunal, si no tuvo presidente, porque entiendo que la otra persona se encuentra en el exterior, entonces estamos funcionando bien o no señores miembros de la Junta Directiva del colegio CCPEL, señor fiscal del colegio CCPEL, señores de Contraloría CCPEL y señores contadores públicos, estarán funcionando los organismos de la manera que tienen que funcionar, eso es lo que yo estoy preguntando y en cuanto a la mención hecha por el Lcdo. Jesús González, en cuanto a gerente general, pues ciertamente por allá en el año 2017, creo entre el mes de agosto o julio, recibí una carta de la Junta Directiva donde se me nombraba gerente general o coordinador, no recuerdo en verdad, lo cierto es que si estuvimos yendo en aquella oportunidad, casi que todos los días pasando por allá y desde el 6 de enero del año 2018, fue la última vez que yo fui, cuando verifique que se encontraban unas personas ahí, sembrando, por lo cual les hice unas llamadas a algunos miembros de la Junta Directiva para que vinieran y que lo verificarán, por supuesto ni he recibido comunicación de la Junta Directiva formalmente informándome que ya no formo parte de eso, ni tampoco he renunciado, pero más nunca volví, por lo cual entonces el Lcdo. Jesús González les tendría que preguntar a los miembros de la Junta Directiva del colegio CCPEL, qué realmente ha pasado con lo de terreno, cómo va esa cuestión, porque también entiendo que el colegio de contadores públicos CCPEL está pagando una vigilancia que cuesta bastante dinero. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Oscar García León C.P.C. 53.785, no solvente. Buenas tardes, primero que todo quería que me aclararan realmente cuanto fue el costo de la presencia del colegio del estado Lara en el Directorio Nacional Ampliado en el estado Nueva Esparta y cuantas fueron las personas que estuvieron presentes por el colegio del estado Lara, porque eso fue costado por el colegio, entonces esa sería la pregunta. Por otro lado, creo que desde el año pasado no se aprueban los estados financieros ya que mañana se cumplen dos años que esta Junta Directiva fue elegida y hasta el momento los informes financieros, se traen y luego no se discuten, se hacen objeciones es decir quedamos en un limbo, aunque yo recuerdo que el Lcdo. Oswaldo Rodríguez en una de sus gestiones, le fue improbadado un informe de su gestión, pero en el caso de esta Junta Directiva en verdad me disculpan si estoy equivocado, como no he asistido a las últimas asambleas, realmente no sé si se aprobó o no, se presentó, se concluyó, lo que tiene que ver con el informe que tiene que ver con los estados financieros que es obligatorio y que debe ser aprobado en una asamblea. Otra pregunta los estatutos del colegio dicen que antes del 30 de junio, se debe presentar un presupuesto y aunque no he estado presente, he venido preguntando y cómo es eso que se está ejecutando algo que no está aprobado por nosotros los contadores públicos, yo pregunto porque un presupuesto que debe arrancar el primero de julio, no sé si es que sigue siendo diferido, la verdad es que no entiendo, porque pude ser que se presente un presupuesto subestimado y tú lo puedes ajustar, porque así mismo los reglamentos lo permiten, por otra parte nosotros aquí aprobamos una inversión en la sede social del colegio, yo quisiera saber que ha hecho esta Junta Directiva después de dos años con esa inversión, qué es lo que tenemos, qué se ha ventilado, qué se ha concluido jurídicamente y cuál es el costo, el gasto que estamos haciendo ahora, porque si pagamos por un resguardo de unos activos que tenemos allá, que es entonces lo que se presupuesta por ese concepto y como ya entramos en el mes de los contadores, espero que sea una programación austera y sean tomados todos los contadores públicos en cuenta, gracias. Tiene el derecho de palabra por derecho a réplica, el Lcdo. José Ángel Medina C.P.C. 40.394, solvente, buenas tardes, es para dar respuesta a la situación del Tribunal Disciplinario del colegio CCPEL, cuando el colega Lcdo. Eliecer Barrios suplente del Tribunal

Disciplinario se iba a ir de viaje, mi persona como fiscal del colegio, tomé acciones y de hecho en mi condición de fiscal del colegio iba a solicitar una sanción al respecto y a muchas personas no les gusto, pero él reconoció y solicito el permiso ante la Junta Directiva y ante el tribunal disciplinario del colegio CCPEL, para de esta manera desincorporarse y viajar fuera del país, porque en ese momento era muy común el hecho de que muchos jóvenes se estaban yendo del país, luego el regresa y no se incorpora, por lo que se le solicitó a la segunda suplente del tribunal disciplinario, que era la colega Abogada. Fhamy Suarez, quien no se incorporó, nunca dio respuesta a la solicitud, era muy difícil localizarla, es entonces cuando la Lcda. Norelys Apiscope tiene que ausentarse fuera del país, ella solicitó el permiso ante la Junta Directiva y ante el Tribunal Disciplinario y es entonces cuando el colega suplente Lcdo. Eliecer Barrios se incorporó, por lo cual actualmente el Tribunal Disciplinario del colegio CCPEL esta funcionando con sus tres miembros, presidente, secretario y vocal, por lo que respecta a la Fiscalía, no es que no ha participado, porque se ha hecho seguimiento a las situaciones que se han presentado, por lo que en este caso no hubo ninguna situación inusual, por lo cual está funcionando de manera correcta. Indica el director de debates, si no hay alguien más que desee hacer uso de su derecho de palabra, se cierra este entonces y tiene el derecho de palabra el presidente del colegio (CCPEL), el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, solvente, para así dar respuestas a la interrogantes hecha por los colegas. -Voy a comenzar con la inquietud de la Lcda. Delia Chapón, por eso cuando hacía mi exposición no recordaba la expresión correcta mi apreciada colega, pues se trata de un voto de censura, el cual realmente no está enmarcado en ninguno, de los estatutos o reglamentos que tiene la federación (FCCPV) o que tiene los colegios federados, el tema pasaba porque una vez que se abandonan los cargos, se hacen unas series de procesos administrativos para que la Junta del INPRECONTAD entregara y se hiciera un plan de trabajo, para que se hiciera la rendición de cuentas, recordemos que muchas de las firmas autorizadas se encuentran fuera del país, y este plan no fue acogido por los pocos miembros que quedaban de la administración del INPRECONTAD y entonces que ocurre con esto, bueno que en la mesa de presidentes yo personalmente les hice saber que esa expresión de voto de censura no existía, porque desconozco cuál es su base legal, en realidad la intención era un llamado de atención, para que estas personas no aparecieran simplemente como si se fueron del país, la federación (FCCPV) entonces asumió el rol de toda la administración y todos los recursos por mandato de la asamblea y así evitar que estas personas que se fueron quedaran prácticamente sin ningún tipo de sanción, es decir aquellas que abandonaron el INPRECONTAD,. Lo siguiente es sobre el sistema RUAP, si prevé lo que es la asistencia a la persona que está haciendo un ejercicio profesional, sino que también incorpora un listado de chequeo, es decir que el RUAP cuando la gente se incorpora al mismo ahí aparece una lista de chequeo, medianamente establecido que se hizo con la colaboración entre la Secretaria de Estudios e Investigaciones y los Coordinadores del RUAP, sin embargo, ya arrancó en el colegio federado del estado Carabobo lo que es la sala de asistencia técnica vía web, es decir entonces, de alguna manera ya se está estableciendo, que todo lo que vas a hacerse vía web, también va a pasar por una sala virtual pero en esta ocasión vía web, por lo que, cada estado está preparando sus elementos, lo que sucede es que se necesita un sistema de internet bien potente y una serie de temas bien importantes para hacerlo pero ya arranco en el estado Carabobo, apenas se está trabajando en este momento, lo cierto es que el RUAP establece que debe haber una asesoría, lo que pasa es que esa asesoría también se puede hacer vía electrónica, por lo otra de las responsabilidades es hacer un listado de chequeo donde el contador público, mira el listado de chequeo y asume si cumplió o no cumplió cada uno de los pasos establecidos a los fines de hacer el ejercicio profesional, esto es para dar respuesta a la inquietud del Lcdo. Orlando Cabrera, me acotan por acá la Lcda. Mileny Perdomo que lo había olvidado que el Colegio del estado Aragua lo tiene vía web y el Colegio estado Nueva Esparta acaba de iniciarse el mismo, es decir que todo esto es un tema en el cual al final, la tendencia es hacia la vía web. En cuanto a lo de la Comisión Electoral ya lo habíamos mencionado en anteriores asambleas, sin embargo, no tengo inconveniente en volverlo a repetir lo del tema de la comisión electoral, en el mes de diciembre del año 2018, se nombró un representante del colegio del estado Lara, para crear una Comisión Electoral Nacional, la cual sería electa por las representaciones de cada uno de los colegios federados, en esa oportunidad se eligió al Lcdo. Douglas Esteban Pérez Seguerí, como representante del colegio del estado Lara CCPEL para asistir a la ciudad de Caracas a los fines de la elección de la Comisión Electoral Nacional, cuando se iba a realizar esto, nacionalmente se realizó una consulta al Concejo Nacional Electoral (CNE), Nota de la Secretaría General: (siendo aproximadamente las 06:15 pm se produce una interrupción del servicio eléctrico en zona donde está ubicada la sede del CCPLARA, produciendo que la grabación de la asamblea ordinaria N° 21 del sábado 31 de agosto de 2019, se interrumpiera hasta poder utilizar otro medio de grabación para su continuación hasta el restablecimiento del servicio eléctrico, siendo aproximadamente las

06:20 pm se procede continuar con el desarrollo de la asamblea ordinaria N° 21 del sábado 31 de agosto de 2019, sin restablecerse aún el servicio eléctrico, pero utilizando el celular de la Secretaria General, para continuar con la grabación del acta de la asamblea). Continúa el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, exponiendo el tema de la Comisión Electoral, luego de la consulta realizada al CNE, la Comisión Electoral Nacional de la (FCCPV) se traslada hasta el CNE, con la finalidad de tratar de llevar las novedades que se estaban haciendo para la conformación de la nueva comisión electoral, informándole al CNE que en cada colegio federado se estaba eligiendo un representante para después hacer la elección de la nueva Comisión Electoral Nacional, es entonces cuando el CNE les dice que no se podía realizar esa elección, porque no la iba a reconocer porque en ese momento en el mes de diciembre del año 2018, existían, la cantidad de cinco (05) colegios que no habían entregado la totalidad de las actas y una serie de recaudos y copias que se tenían que entregar ante el CNE, en esos recaudo estaban unas copias del estado Lara, se necesitaban porque en lugar de enviar dos juegos de copias se envió solo uno, la federación (FCCPV) nos dice que como eso era tanto material, yo no puedo asumir el costo de sacarles copias a tanto papel y tanto documentos, motivado a esto el colegio de estado Lara procedió a depositar en una cuenta que fijo la comisión electoral nacional para tal fin, así que entonces se sacaron las copias de nuestro legajo de documentos el cual estaba perfecto, sin embargo, le faltaban las copias, de esta manera la comisión nacional electoral fue perfeccionando a estos cinco colegios federados ante el CNE, ahorita en el Directorio Nacional Ampliado (DNA) realizado en el estado Nueva Esparta, dentro de una participación que realizó el presidente de la federación(FCCPV) el Lcdo. Luis Veloz sobre el tema de la parte electoral, nos clarifico que ya todos los colegios habían incorporado las fotocopias y resto de los requerimientos del CNE, pero que aún seguía faltando un colegio federado que es el colegio del estado Anzoátegui, en el caso de este colegio su presidente es el Lcdo. Valmore Gonzales, quien es muy conocido por nosotros acá en el estado Lara, desafortunadamente toda la comisión electoral del colegio del estado Anzoátegui, desapareció y los suplentes también se fueron, en este caso el Lcdo. Valmore Gonzales no tiene a nadie, la diáspora lo atacó por completo, se le pidió que si para perfeccionar, sacar las copias incluso se trasladó hasta allá la Comisión Electoral Nacional, pero hasta el día de hoy ese colegio, es el que le falta levantar las actas, además de hacer unos recaudos para que todo esté perfecto ante el CNE, una vez que todo eso este perfeccionado todos esos documentos, es cuando se procede a publicar en la gaceta electoral, cargo a cargo que resultó ganador o electo en cada entidad federal a través de todos los colegios federados, una vez que se haga eso, que se cumpla con todo el término, es que el CNE procederá a perfeccionar y a corregir todo, porque hay que resaltar, que esto solo es por lo respecta a los requerimientos que les faltaban a los colegios por entregar, pero es ahora cuando bien la publicación en la gaceta electoral, si durante el proceso de verificación de la publicación en la gacetilla o gaceta electoral sale o apareciese algún otro inconveniente, ellos dicen que los únicos que ellos van a atender en el CNE son los actores iniciales que son los que tienen que perfeccionar el tema electoral, es decir que todavía falta una suerte de revisión, amén de los documentos que falten de la primera revisión, esa es la situación entonces una vez que todo salga en la gacetilla o gaceta electoral, es cuando los que elegimos en la asamblea van a la nacional y es cuando vienen después los proceso de cada una de las regiones, a grandes rasgos ese es el dossier de lo que ha ocurrido sobre el tema de las elecciones, resumiendo hay que espera que se perfeccione un colegio, para sacar la gaceta. En cuanto al otro tema se refiere a la sede social y la caja de ahorro , bueno sede social ya lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, nosotros tenemos una carta del INTI, tenemos un dossier de documentos que están ahí, donde se estableció que el terreno fue cedido en comodato a la Corporación Venezolana Agraria (CVA) que después se convirtió en la Corporación Venezolana de Alimentos S.A. (CVAL), realmente así está registrado en el INTI y cada vez que veían los documentos se asombraban del cómo fue registrada la venta ya esto está cedido en comodato, que la gente que está ahí se encuentra sembrando tal como lo decía el Lcdo. Orlando Cabrera, diciendo que ellos eran los dueños de esas tierras y que ellos las iban a sembrar, nosotros le hemos hecho seguimiento al tema del terreno y en los dos últimos meses las personas que sembraban allá, se retiraron ya no hay nadie sembrando, los que tenían los cultivos y estaban en las tierras afanados sembrando caña de azúcar y otros rubros desaparecieron, ahí el único que queda es el señor Gaudencio que a pesar se hicieron las gestiones, él se está moviendo por el INTI, por el tema de pisatario y tal pero ese era un tema que ya venía heredado, sin embargo, nosotros logramos que con nuestras acciones demostrar que el señor no podía hacer eso porque él era trabajador nuestro y que no tenía sentido que un trabajador, se aprovechara por un tema que estaba allí, en estos momentos nos informa la gente de vigilancia que prácticamente no se asoma nadie por los terrenos, nosotros tenemos a los vigilantes porque mal que bien, queramos o no, esas bienhechurías son nuestras, indistintamente que digan que el terreno fue cedido en comodato y nos lo pusieron por

escrito, ahí tenemos nosotros incluso unas baterías de baño y tenemos toda una serie de enceres y elementos que tenemos en depósito y necesitamos el tema del resguardo, esto es difícil para nosotros, si nosotros quitamos el servicio de vigilancia de seguro van a decir que la locura de quitar el vigilante y que vamos a perder todo, si lo mantenemos es costoso. En cuanto a lo de la caja de ahorro ahí si me gustaría que le brindáramos la oportunidad de hablar al Lcdo. Enrique Ventura C.P.C. 36.742, no solvente. -Buenas tardes les recuerdo que cuando nosotros asumimos esa responsabilidad ser representantes de la caja de ahorro fue algo provisional, tratando de hacer lo posible para que la caja de ahorro pudiera funcionar en ese proceso duramos alrededor de tres meses en los cuales gracias a la actuación de la contraloría que nos cedió una chica, la cual nos prestaron para que ella realizara con nosotros su pasantía, logramos tratar de actualizar la información que teníamos allí, porque les recuerdo que la Junta Directiva de la caja de ahorro brillo por su ausencia, luego se presentó la Lcda. Mireya la presidenta actual de la caja de ahorro y ella manifestó sus argumentos por los cuales ella no había tenido problemas para poder continuar con el cargo, por lo que al asumir nosotros la responsabilidad de manera provisional, hicimos todo lo posible incluso con la ayuda de la Junta Directiva del colegio CCPEL, para ver si podíamos convocar una asamblea, para ver si podamos reunir por lo menos a 10 socios, para tomar alguna decisión, esas asambleas fueron infructuosas hasta llamamos personalmente a los colegas por teléfono, sin tener algún resultado favorable y en vista de que no logramos asumir nada de esto, pues entonces desistimos de la idea de convocar a una asamblea nuevamente a los fines de tomar una decisión sobre el particular del futuro de qué íbamos hacer con la caja de ahorro, incluso en la revisión que logramos realizar que me tocó hacerla con el Lcdo. José Antonio Sivira, logramos ubicar que allí existían apenas unos Bs. 47.000,00 que quedaron luego de la reconversión monetaria, en cuanto al sistema administrativo de la caja de ahorro quedo que no se podía actualizar nada, luego de la reconversión había que realizarle un trabajo al sistema, pedimos presupuesto para poder hacer este trabajo y el costo de realizar ese servicio al sistema era mayor a lo que existía en la cuenta bancaria, inclusive la página web sobre la cual funcionaba nos pidieron para actualizar y también costaba mucho dinero así que nos quedamos sin sistema logramos incluso hasta donde nos lo permitió el sistema, porque había que pagar y nos quedamos insolventes, se pudo actualizar cierta información, logramos que algunos colegas que tenían cuotas pendientes pagaran, aquellos que tenían prestamos pendientes pagarán, dimos estados de cuenta pero lamentablemente a pesar de que se logró que una cantidad significativa de socios cancelaran, no se llegó a reunir más de Bs. 4.000,00 y no fue posible tener la posibilidad de contratar a alguien para la caja de ahorro al ser más costoso el pago de ese salario que lo que se podría recaudar como ingresos, ahora todos los equipos y los activos de la caja de ahorro se encuentran a buen resguardo acá en el colegio CCPEL, incluso con el dinero que se tenía se invirtió en resmas de papel carta, para así evitar que el dinero no se devaluara, con la finalidad de mantener el dinero que se tenía en el banco, yo entiendo que no solamente esta caja de ahorro sino que todas las cajas de ahorro del país, están pasando actualmente por una situación muy difícil, por lo cual vale más la pena dejar la caja de ahorro tal cual se encuentra ahora de bajo perfil esperando la probabilidad de un momento mejor para tomar la decisión de liquidarla o de concebir lo que se pueda hacer con ella, esto creo que sería como un punto de honor de los socios, la Junta Directiva del colegio buscándole una salida a la situación de la caja de ahorro por mi parte eso sería lo que tengo para informarles. Indica el presidente del colegio CCPEL Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, creo que no dejamos ninguna inquietud por fuera, por lo cuales manifiesto a todos los presentes que motivado al no restablecimiento del servicio eléctrico, vamos a proceder a cerrar la asamblea del día de hoy puesto que ya no están dadas las condiciones para poder seguir desarrollándose normalmente, por lo tanto siendo las 06:40 pm se suspende. Indica el director de debates que para finalizar, destacar que se cerró el libro de asistencia siendo las 4:30 pm, con la cantidad de 28 contadores públicos solventes y dos insolventes a la Asamblea Ordinara N° 21 del día sábado 31 de agosto del año 2019.